Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 24 de junio de 2021 **EXPEDIENTE Nº 10.712/2019**

R-DNAT - 2021 N° 474

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Romina Micaela LENZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 77 a 82 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Carolina IBARGUREN, y de su Co-Directora Dra. Marcela Carina AUDISIO, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 83 a 86 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Gabriel VINDEROLA y Dra. Lilia CAVAGLIERI;

Que a fs. 87 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2020;

Que a fs. 89 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 90 luce Despacho Nº 0.271/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 89 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2020 presentado por la Doctorando Romina Micaela LENZ, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Lic. Romina Micaela LENZ, Directora de Tesis Dra. Carolina IBARGUREN, su Co-Directora Dra. Marcela Carina AUDISIO, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp ANA P. CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. JULIO R. NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales